



HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS  
SANTA ANA



Santa Ana, 31 de Marzo del 2017

Sres.  
Usuarios del Sistema de la  
Ley de Acceso a la Información Pública  
Presente.

El motivo de la presente es para aclararles que la Orden de Compra No 39, no aparecerá en los registros del Sistema Público, debido a que el número correlativo no fue asignado por error involuntario.

Por lo que se aclara para que sea del conocimiento público de esta información faltante.

Sin más que agregar por el momento me suscribo atentamente



Lcdo. José Enrique Espinoza Rivas